



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2 PISO, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
5 de Diciembre de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **RUTH MARINA PIZA**, en contra de **MIRIAM DEL SOCORRO ARBOLEDA y OVIDIO CARDONA MURILLO**, se observa que no se ha podido realizar la publicación del edicto emplazatorio en el registro de personas emplazadas conforme el decreto legislativo 806 de 2020 debido a las fallas de la plataforma, lo que ha impedido crear el proceso dentro de las bases de datos y sentar la anotación de emplazamiento.

Por lo tanto, se requiere a la parte demandante, para que, si no lo ha hecho, proceda a la publicación del edicto emplazatorio por una sola vez el día domingo, en el período el Mundo o El Colombiano, el cual se entenderá surtido transcurridos quince días después de la publicación del listado.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 199** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **6** de **Diciembre** de **2023**.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 nro. 48-51, oficina 202.
Email: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

E M P L A Z A:

A los señores **MIRIAM DEL SOCORRO ARBOLEDA y OVIDIO CARDONA MURILLO**, para que comparezca al proceso Ordinario Laboral instaurado por RUTH MARINA PIZA en contra de MIRIAM ARBOLEDA GARCIA y OVIDIO CARDONA MURILLO, radicado 2016-00738-00.

Se le advierte que se le designó curador Ad Litem, quien los representará en el trámite del proceso.

Bello, 5 de Diciembre de 2023

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria